

Proceso de Admisión 2028

Inicial 3, 4, 5 años y 1er grado

Para participar del Proceso de admisión 2028, es importante conocer la información que se detalla a continuación:

GRADO	VACANTES	EDAD REGLAMENTARIA
Inicial 3 años	18 vacantes	3 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2028
Inicial 4 años	54 vacantes	4 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2028
Inicial 5 años	50 vacantes	5 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2028
1º Grado	15 vacantes	6 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2028

El colegio da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU y determina los criterios para el proceso.

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN:

Fases	Fechas
Inscripciones	Del 07 de enero al 13 de febrero del 2026
Fase de evaluación de expedientes y entrevistas	Del 16 de febrero al 13 de marzo del 2026
Envío de resultados	Del 30 de marzo al 03 de abril del 2026

PROCEDIMIENTO / ETAPAS

1. Información general

Paso 1: Pre inscripción ingresando a la [Plataforma de admisión](#)

Paso 2: Inscripción. Con el usuario y contraseña que recibirán en el correo registrado en el paso anterior continuarán el proceso.

Paso 3: Presentación del Expediente de Admisión. Los documentos serán presentados a través de la plataforma de admisión en el siguiente orden:



Documentos proporcionados por el colegio (descargarlos del sistema, completarlos y subirlos al sistema sin cambiar de formato):

- Con un peculiar Estilo Marista (Documento de lectura)
- Con un peculiar Estilo Marista (Ensayo para padres)
- Inventario psicológico dirigido a las familias.
- Manifestación de intención de postulación.

Documentación de la familia (Todos los documentos se presentarán en formato digital JPG, PDF a través de la plataforma de admisión):

- Documento de identidad del postulante.
- Documento de identidad de ambos padres de familia.
- Una foto a color tamaño carnet del postulante (formato JPG).
- Una foto tamaño carnet a color de ambos padres (formato JPG).
- Tarjeta de vacunación pediátrica del postulante (actualizada - Tarjeta CRED).
- Constancia de matrícula del Sistema SIAGIE. La emite el nido o colegio de procedencia.
- Certificado de estudios en caso que el estudiante ya haya estado en el Sistema Educativo Peruano (SEP).
- Constancia de no adeudo del nido o colegio de origen.
- En caso el postulante tenga Apoderado (a) presentar la documentación legal que lo acredite.
- Carta de presentación o referencia - Opcional (el formato lo encontrarán en la plataforma de admisión. Debe ser emitida por un parente de familia o colaborador Marista. **Aplica solo para el caso de familias nuevas**).
- Constancia de Exestudiante Marista si fuera el caso (excepto Exestudiantes Champagnat – graduado en 5º de secundaria).
- Sustento de información económica declarada (Presentar lo que corresponda, según la situación laboral, todo escaneado en un solo documento PDF).
 - Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y/o madre.



- ii. Reporte virtual de ingresos de 4º categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y/o madre.
- iii. PDT IGV –Renta de los tres últimos meses.
- iv. Reporte de renta anual: Certificado de retenciones de impuesto de 5ta categoría, Declaración Jurada de Renta presentada a SUNAT y/o Reporte Tributario SUNAT de los dos últimos años.
- m. Recibo del pago por derecho de inscripción de S/. 310.00 soles para Familias Maristas y S/. 350.00 para familias nuevas.

Opción 1: En ventanilla	Opción 2: Vía web o app	Opción3: Plataforma Pago Efectivo
Banco Scotiabank Cuenta de recaudo Colegio Champagnat Concepto: Ficha de inscripción (indicar categoría para el monto a pagar) Consignar Apellidos y nombres del postulante	Banco Scotiabank Pagos de servicios o instituciones / Colegio Champagnat/ Tipo de servicios / Ficha de inscripción / Seleccionar el monto según categoría / Consignar apellidos y nombres del postulante / Pagar	 PagoEfectivo En la plataforma donde realizan la inscripción y completan la información, encuentran la opción Pagos , desde allí generar el código correspondiente. Con dicho código, puede realizar el pago en cualquier agencia de los bancos disponibles o desde sus plataformas de pago digitales.

En el caso de postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leves o moderadas, presentar el certificado de discapacidad o informe médico, ambos emitidos por un establecimiento de salud autorizado o resolución de discapacidad o el carné de discapacidad emitidos por el CONADIS.

Importante: El Colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirán solicitudes debidamente llenadas y documentadas. El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.

La familia postulante (padre, madre, Apoderado o Tutor Legal) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso en el cronograma establecido. Existirá un proceso extemporáneo frente a la disponibilidad de vacantes luego del proceso regular. No se aceptarán expedientes presentados por terceros.

2. Entrevista

Luego de la recepción, revisión y evaluación del expediente de admisión, se programará la entrevista con ambos padres de familia con miembros del Comité de Admisión. La fecha y hora se informará oportunamente a cada familia a través de los correos electrónicos.

3. Resultado

- Se informará a cada familia vía correo electrónico hasta después de diez (10) días hábiles de terminado todo el proceso.
- Los resultados son inapelables. No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán la carta de admisión, el procedimiento para la confirmación de vacante, y detalles de actividades de inducción que se llevarán a cabo según cronograma informado oportunamente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con relación al número de vacantes, el COLEGIO establece criterios de priorización para la selección de las familias, acogiendo las directrices ministeriales. Además, establece criterios institucionales, los cuales no involucran evaluación de los niños de inicial (3, 4 y 5 años) y 1º grado de Primaria, garantizando el compromiso entre las familias y el COLEGIO. Entre ellos están:

- Si el/la estudiante tiene NEE asociadas a discapacidad leves o moderadas. En este caso los postulantes deben presentar el certificado de discapacidad o la resolución de discapacidad o el carné de discapacidad emitido por el CONADIS o el informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.
- Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el COLEGIO y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva, así como el cumplimiento de sus obligaciones con la institución.

- c. Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica y propuesta educativa de las familias con la del COLEGIO.
- d. Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos en forma activa y asertiva.
- e. Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el COLEGIO.
- f. Hijos(as) de exestudiantes del COLEGIO y/u obras maristas.

CONFIRMACIÓN DE VACANTE

Finalizado el proceso y en caso de obtener la vacante, las familias procederán a realizar la confirmación de la misma con el abono por concepto de Cuota de Ingreso:

GRADOS	Cuota de Ingreso		
	Familia Nueva	Familia referida (por padres de familia o trabajador que actualmente formen parte de una obra Marista)	Familia Marista (Hermano de alumno, hijo de exalumno o trabajador Marista)
Inicial 3 años a 1º de Primaria	S/ 15,730	S/ 12,584	S/ 9,438
2º a 6º Primaria	S/ 11,550	S/ 9,240	S/ 6,930
1º, 2º y 3º de Secundaria	S/ 9,350	S/ 7,480	S/ 5,610
4º y 5º de Secundaria	S/ 7,150	S/ 5,720	S/ 4,290

Descuentos adicionales:

Pronto pago (10 días)	10%
2 hermanos postulantes	15% 2do hijo

Importante: La cuota de ingreso concede al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°005-2021- MINEDU. El pago de la cuota de ingreso es al contado y se efectúa dentro del plazo de 10 días calendarios de haber recibido la carta de admisión. **Los padres de familia o apoderado(s) que no realicen el abono en el tiempo previsto, pierden automáticamente la vacante. El colegio no realiza reserva de vacante en ningún caso.**

La forma y procedimiento de devolución de la cuota de ingreso se regirá de conformidad, con el Decreto Supremo N° 005-2021.

PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2028

El monto de matrícula y pensión de enseñanza para el 2028 aún no ha sido fijado. Como referencia, dado que puede variar, indicamos el costo educativo correspondiente al año escolar 2026:

- Educación Inicial 3 y 4 años: S/ 1,600
- Educación Inicial 5 años: S/ 1,650
- Educación Primaria hasta 3ro de Secundaria: S/ 2,015
- Educación Secundaria 4to y 5to: S/ 2,115

Estamos para orientarlos y acompañarlos en este proceso:

Karina Romero: imagen.institucional@champagnat.edu.pe / +51 941 838 179 / +511 519 05 00 (1229)

Claudia Mendoza: admision@champagnat.edu.pe / +51 965 393 413 / +511 519 05 00 (1323)

